



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53576/2015

VISTO lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 13/2016, atento lo establecido por la Resolución Rectoral 603/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

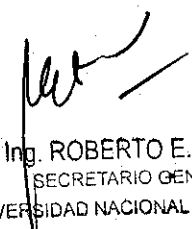
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 13/2016 y en consecuencia, designar por concurso cerrado general de antecedentes y oposición en un cargo Nodocente, categoría siete, agrupamiento administrativo (Cód. 3667/1) del CCT Decreto 366/06 a la Srta. Daniela Carolina CUELLO (Leg. 43162) destinado al Área Económica y Financiera de la Escuela de Trabajo Social.

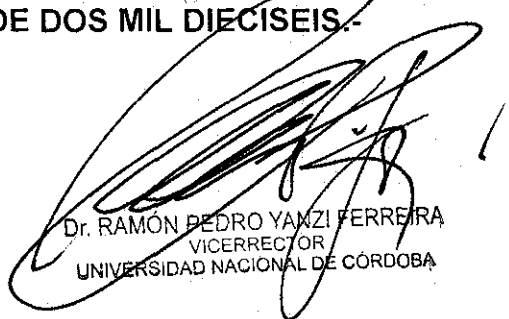
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 699